



Buenos Aires, 21 de septiembre de 2022

Al Sr. Secretario de Agricultura

Ing. Agr. Juan José Bahillo

Presente

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Presidente de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO), para manifestarle nuestro total rechazo a las Comunicaciones "A 7600" y "A 7609" del BCRA, publicadas durante el presente mes de septiembre, solicitando por su intermedio, como interlocutor de las entidades representativas del sector agropecuario, el pedido de sus derogaciones ante el BCRA.

Tal como viene repitiendo CONINAGRO desde hace tiempo, "*No se puede gobernar con circulares del BCRA*". Esta situación, tiene como contrapartida desde la producción, en que "*no se puede producir con circulares del BCRA*" que quitan previsibilidad y alteran el marco institucional, normal y razonable que necesita cualquier ciudadano para ejercer libremente su industria u oficio.

Las medidas promulgadas, carecen de toda razonabilidad y resultan arbitrarias y antojadizas, toda vez que constituyen un contrasentido con la imperiosa necesidad que tiene nuestra economía de precisar dólares para cumplir tanto con sus compromisos externos como para que el sector productivo adquiera los insumos esenciales y críticos para poder generar trabajo y producir los bienes y servicios que tanto el mercado interno como externo demandan. Pues, quitarle a los productores agrícolas la posibilidad de financiarse a tasas acordes (en un contexto altamente inflacionario), perjudicará la inversión para la campaña siguiente, con la redundante merma en la producción y cosecha y su consecuente impacto en la menor generación de divisas producto de una menor exportación.

Por su parte, y de manera indirecta, se perjudica a otros actores de la cadena y que no necesariamente son productores de soja. Tal el caso de productores ganaderos o tamberos asociados a cooperativas que precisan de insumos financiados por la cooperativa, cuyo acceso al crédito se ha visto también encarecido al estar inscrita como productora de soja, pese a no comercializar en el mercado de exportación o industria, sino que multiplican las semillas para vendérselas al asociado para su siembra.

Ahora, se les restringe también, la posibilidad de acceder al mercado de cambios con el fruto y el producido de su trabajo y de la liquidación de su producción, violentando el derecho de propiedad y dificultando la preservación del valor de su rentabilidad. Adicionalmente, es oportuno poner en relieve el hecho de que esta medida carece de toda razonabilidad habida cuenta que no implica una merma en las Reservas del Banco Central, considerando que se trata de operaciones realizadas en el marco de la transparencia institucional de los mercados y celebradas entre particulares.

Consideramos que las medidas son perjudiciales desde todo punto de vista y como eje rector, entendemos firmemente que el gobierno está impedido de utilizar criterios irrazonables para distinguirnos y tratarnos de un modo desigual en base a ellos. Por todo lo expuesto, apelamos de manera enfática a la intervención inmediata de las autoridades y solicitamos se arbitren los medios necesarios para la eliminación total de las medidas dispuestas.

Atte.



Dr. Carlos Iannizzotto

Presidente

CONINAGRO